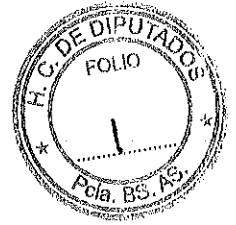




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

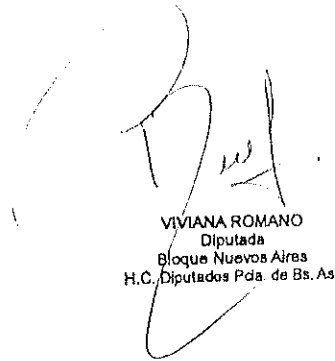
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito a la invaluable trayectoria, labor social, la lucha pacífica y el compromiso inquebrantable de la Asociación Civil "Por la vida y la salud, por vos, por mí y por todos", impulsores del proyecto de la "Ley Nicolás".



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



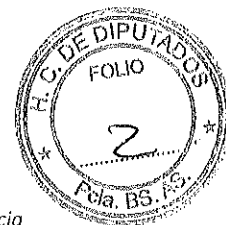
VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto expresar el más profundo reconocimiento a la labor social, la lucha pacífica y el compromiso inquebrantable de la Asociación Civil "Por la vida y la salud, por vos, por mí y por todos". Esta organización, conformada por familiares de víctimas de mala praxis médica de todo el país, ha logrado transformar el dolor más profundo en una causa colectiva, abogando por un sistema de salud más humano, seguro y eficiente.

La génesis de esta institución se halla en la memoria de Nicolás Deanna, un joven de 24 años que falleció el 2 de noviembre de 2017 tras ser víctima de una atención médica que no cumplió con las normas mínimas del arte de curar. Ante esta tragedia, su madre, Gabriela Covelli, junto a otras familias que sufrieron el impacto de perder a sus seres amados por fallas sistémicas, decidieron ponerse de pie bajo el lema: "Si tu vida derramó tanto amor, que tu partida sirva para ayudar a otros". Esta fraternidad ha trabajado incansablemente para visibilizar una problemática que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), causa millones de muertes evitables al año debido a la falta de seguridad sanitaria.

El mayor hito de esta organización ha sido el impulso y la redacción del proyecto de la "Ley Nicolás". Tras años de persistencia y visibilización —incluyendo la conmemoración del 17 de septiembre como Día Internacional de la Seguridad del Paciente— el proyecto tomó estado parlamentario el 29 de julio de 2022. Gracias a esta cruzada federal, la Ley Nicolás fue aprobada el 18 de septiembre de 2025 y publicada en el Boletín Oficial el 8 de octubre del mismo año, sentando un precedente único en la región y posicionando a la Argentina como pionera en la materia.

La labor de la ONG se destaca por ser integradora y propositiva, manifestando que su lucha no es en contra de los profesionales de la salud, sino a favor de los médicos de excelencia y de una justicia con perspectiva de víctimas. Entre los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



puntos fundamentales promovidos por la asociación y plasmados en la ley, se destacan:

-La creación de la Historia Clínica Digital encriptada e interoperable, accesible en todo el país.

-La implementación de recertificaciones obligatorias y periódicas para los profesionales e instituciones de salud.

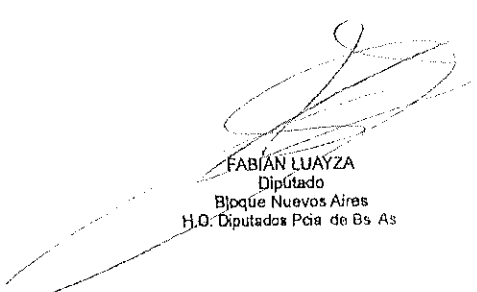
-La integración de materias sobre seguridad del paciente y humanización de la medicina en las currículas universitarias.

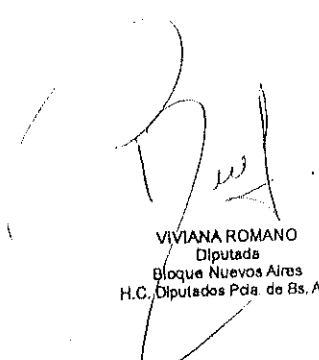
-El desarrollo de protocolos de actuación y sistemas de auditoría para disminuir los daños evitables.

-La utilización del sistema SISA para reportar incidentes y sanciones, permitiendo generar estadísticas y aprender de los errores para prevenir futuras tragedias.

Por su esfuerzo singular en transformar la pérdida en una política pública de protección a la vida, por representar a las víctimas invisibles y por su incansable trabajo para humanizar la medicina, la Asociación Civil "Por la vida y la salud" es merecedora del más alto reconocimiento legislativo. Su lucha es el testimonio de que es posible cambiar el mundo a través del pedido respetuoso, la palabra y la búsqueda de justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.O. Diputados Pcia de Bs As


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia de Bs As